



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0257/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/5000/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 08 de diciembre de 2022

TARIMAS INDUSTRIALES RIVERA SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado TARIMAS INDUSTRIALES RIVERA S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° ORP/SGPARN/4404/2022 de fecha 17 de Octubre de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-21-053-TIR-001/11** ubicado en IGNACIO HUERTA No. 5 TEOTLALPAN C.P. 73300 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 59.63 Metros cúbicos	8	1	8	25977071	25977078
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 64.314 Metros cúbicos	12	30	41	25977079	25977090
cajas de empaque, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 12.164 Metros cúbicos	3	5	7	25977091	25977093
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 24.124 Metros cúbicos	7	1	7	25977094	25977100
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 5.409 Metros cúbicos	2	15	16	25977101	25977102
cajas de empaque, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1.623 Metros cúbicos	1	4	4	25977103	25977103
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 4.463 Metros cúbicos	3	6	8	25977104	25977106
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Hevea sp.</i> , Árbol de hule, 303.417 Metros cúbicos	28	126	153	25977107	25977134
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 69.36 Metros cúbicos	6	47	52	25977135	25977140

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0257/10/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/5000/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 08 de diciembre de 2022

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutarlo.

M'MOCP/I'MMJ/afm.

No. 0687 AFCA-10/11

